



CONSEJO ASESOR REGIONAL PARA LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

Sesión de 30 de noviembre de 2016

ACTA Nº 53

Vicepresidente:

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Vocales:

Sra. Dña. Verónica López García

Directora General de Familia y Políticas Sociales

Sra. Dña. Consuelo Asís Aráez

Concejal de Servicios Sociales, Festejos, Igualdad, Participación Ciudadana y Mayores del Ayuntamiento de Alguazas.

Sra. Dña. Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Sr. D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

Técnico responsable de la Consejería de Presidencia

Sr. D. Moisés Navarro Sánchez

Solidarios.

Sr. D. Pablo Egea de Rueda

Ingeniería sin Fronteras.

Sr. D. Pablo Reverte Navarro

Centro UNESCO Murcia.

Sr. D. José Francisco García Martín

Arquitectura sin Fronteras

Sr. D. Juan Antonio Balsalobre Guerrero

Cruz Roja Española

Sr. D. Fernando Guirao Ruipérez

Bomberos en Acción





Sr. D. Pablo Jaquero Milán
Fundación CEPAIM

Asesor invitado:

Antonio García Collado
Funcionario de la Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

Sra. Dña. Teresa Fernández Hdez-Mora
Funcionaria de la Consejería de Presidencia.

En Murcia, siendo las 17:00 horas del día 30 de noviembre de 2016 se reúnen los arriba reseñados en sesión extraordinaria del Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad con el siguiente **orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**
- 2. Presentación del proceso participativo para la elaboración del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Pleguezuelo que excusa a la Sra. Consejera así como a los demás miembros del Consejo que no han podido asistir, dada la premura con que se ha realizado la convocatoria de la sesión.

Presenta a los Sres. García Martín y Guirao Ruipérez que acuden por primera vez al Consejo como vocales representantes de las ONGD, y al Sr. García Collado técnico de la administración responsable de temas de participación ciudadana, que acude en calidad de asesor.

Seguidamente pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación que hacer al acta de la sesión de 20 de abril de 2016. No presentándose ninguna objeción a la misma es aprobada por unanimidad.

2.- Presentación del proceso participativo para la elaboración del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

El Sr. Pleguezuelo explica que la presente sesión tiene por objeto informar, de acuerdo con el compromiso adquirido, sobre el proceso de elaboración de los presupuestos participativos en el marco de las consultas públicas y procesos participativos para documentos de participación estratégica.





Cede la palabra al Sr. García Collado que explica, que una vez que se hubo planteado la realización de un proceso de participación ciudadana en materia de cooperación al desarrollo, se trabajó bajo las directrices de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, y en este contexto, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, como órgano competente en materia de cooperación internacional para el desarrollo y también de participación ciudadana, presenta ante el Consejo Asesor un proceso de deliberación participativa para la elaboración del *Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia*, que se configura en cuatro fases.

Continúa explicando que en dicho proceso participativo se prevé la interactividad con el ciudadano por medios telemáticos y por presencia directa, rigiéndose el proceso por el principio de la transparencia y el de participación activa lo que supone, que la ciudadanía va a tener acceso al documento en todas sus fases, con el compromiso de hacer públicas las decisiones que se vayan tomando sobre la información recabada.

Fases del proceso:

- Fase de consulta a entidades y corporaciones locales.

Consta de dos fases telemáticas en las que se consulta mediante cuestionario *online* abierto a la participación ciudadana, pero otorgando más protagonismo a los actores de la cooperación. En esta primera fase se recaban las aportaciones de las entidades interesadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, especialmente de los agentes de la cooperación en la Región de Murcia, así como de las corporaciones locales, sobre un primer borrador del plan.

Las entidades participantes podrán opinar y realizar propuestas sobre aspectos generales como estructura, contenido y estrategias del plan.

Una vez finalizada la encuesta, la Dirección General publicará un informe de decisión sobre las aportaciones de las entidades participantes, en el que se dará cuenta y razón de las propuestas que se incorporan y las que no, a un segundo borrador del plan.

La encuesta permanecerá activa del 1 al 15 de diciembre de 2016.

- Fase de consulta pública

En esta fase se recabará la opinión y sugerencias de la ciudadanía con relación al segundo borrador del Plan mediante una encuesta *online*. Una vez finalizada, la Dirección General publicará un *Informe de aportaciones ciudadanas*, en el que se reflejará los resultados de la encuesta.

La encuesta permanecerá activa del 9 al 29 de enero de 2017.





- Fase de debate. Encuentro deliberativo.

Continúa explicando el Sr. Collado que en esta fase se realizará un encuentro con los colectivos y corporaciones locales participantes en la consulta pública, en el que se debatirán las aportaciones ciudadanas recogidas y se propiciará mediante grupos de discusión, la generación de propuestas consensuadas. Sobre el *Informe de las aportaciones ciudadanas*, las ONGD van a poder opinar y se extraerá esta información para decidir que se aporta al plan, lo cual constituye una innovación.

El encuentro deliberativo se celebrará a mediados de febrero.

- Fase de retorno

Finalmente, en la fase de retorno, se decidirá sobre todo el proceso anterior y la Dirección General publicará el *Informe razonado de decisión final*, en el que se detallarán las aportaciones ciudadanas estimadas y desestimadas, incorporándose las primeras al texto definitivo del plan, con el que se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

Esta fase está prevista para finales de febrero.

A pregunta del Sr. Egea sobre donde se puede seguir todo el proceso, contesta el Sr. Collado que en la página web www.carm.es, en el apartado de participación ciudadana, pero que asimismo, hay un protocolo por correo electrónico con enlace directo a la encuesta.

El Sr. Navarro pregunta si el borrador va directamente a fase de consulta a entidades y corporaciones locales, o si se va a hacer un grupo para trabajar sobre el mismo.

Explica el Sr. Collado que lo que se somete a consulta es este borrador, pero al tratarse de un proceso activo en sus distintas fases, pueden participar como entidad en una primera consulta y como ciudadanos también, en la segunda consulta.

La Sra. López observa, según su experiencia, que los primeros quince días constituyen un primer plazo, pero se pueden seguir incluyendo propuestas más adelante.

Sin embargo, el Sr. Navarro piensa que es poco tiempo para estudiar el borrador detalladamente, pues quiere que se abra a todas las ONGD para que opinen sobre posibles modificaciones, a lo que responde el Sr. Collado que pueden contactar con la dirección general para aportar más documentación.

El Sr. Pleguezuelo puntualiza que en otros procedimientos se está dando el mismo plazo, y que incluso se acordó así en este foro, no obstante lo cual, si no tienen premura se puede retrasar.





Pregunta el Sr. Balsalobre si se ha consultado con el resto de las Consejerías y cuando aparece el marco presupuestario.

Le responden la Sra. Durán y la Sra. López que el marco presupuestario se elabora después, cuando esté hecho el borrador e informes, que con el último borrador se sabrá lo que se va a aceptar y lo que no, se hará una memoria de impacto normativo, acompañándose finalmente de una memoria económica, que podrá hacerse anualmente.

Añade el Sr. Pleguezuelo que el procedimiento es previo, pues es un documento de planificación estratégica y en función del rango tendrá una tramitación u otra. En cuanto al presupuesto apunta que se han tenido presentes actuaciones anuales de otras Comunidades Autónomas.

El Sr. Balsalobre pregunta si saldrá en el borrador el porcentaje de presupuesto destinado al plan director, a lo que contesta el Sr. Pleguezuelo que no se contempla.

Pregunta el Sr. Navarro si va vinculado a la ley a lo que contesta la Sra. Durán que sí, así como las líneas de acción etc.

El Sr. Collado explica que hay distintos tipos de planes y que un plan director tiene más permanencia en el tiempo y no debe llevar presupuesto. Luego habrá planes operativos anuales dentro del plan con la dotación presupuestaria de cada ejercicio.

El Sr. Navarro comenta que en un plan director se marcan unos objetivos y si no llevara un compromiso económico podría quedarse en el aire.

La Sra. López entiende que en función de los objetivos a conseguir se puede prever un presupuesto por lo que un plan se puede cuantificar, pero no se debe adquirir el compromiso *a priori*.

Pregunta el Sr. Egea que si al ser más ambicioso tendrá mayor dotación presupuestaria a lo que contesta el Sr. Pleguezuelo que no.

Afirma el Sr. Balsalobre que quieren un plan director. Que si bien el borrador es ambicioso, la piedra angular que lleva a su desacuerdo durante todos estos años es el tema del presupuesto, y no ve una hoja de ruta al respecto, por lo que se pueden encontrar el año próximo con plan pero sin presupuesto.

Contesta el Sr. Pleguezuelo que precisamente porque el anterior plan fracasó, es por lo que ahora se quiere desarrollar entre todos los actores interesados.





El Sr. Jaquero ve el borrador demasiado ambicioso para cuatro años, opina que es responsabilidad de los presentes adaptarlo a la realidad, pues si luego no encuentra respuesta, puede crear más frustración.

El Sr. Pleguezuelo comenta que en la segunda fase hay más flexibilidad si hubiera que hacer más reuniones, porque el tejido asociativo así lo demandara.

El Sr. Balsalobre solicita la ampliación de esta primera fase pensando en las corporaciones locales, pues su capacidad de respuesta no va a ser inmediata, ya que en la actualidad no tienen personal técnico cualificado en la materia.

El Sr. Collado recalca que es una encuesta pensada para todo el mundo, se procura que sea efectiva y eficaz a la vez, que debe guardar un equilibrio tanto para el que conoce mucho del tema como para el que no, y aclara por su experiencia, que la incidencia real de participación de entidades en las consultas públicas, teniendo en cuenta el directorio al que se remite habitualmente en los procesos participativos que se han llevado a cabo, es del 3 al 5%, pero que las consultas, al margen del porcentaje de participación real que se obtenga, deben ser accesibles, por principio, a la ciudadanía en general. En este sentido apunta que las encuestas en línea permiten un tratamiento posterior de los resultados más eficiente. Por último señala que si el modelo de encuesta, una vez que se publique, se considera insuficiente o poco operativo, se podría contactar con la Dirección General para introducir más propuestas complementarias, al margen de la encuesta.

El Sr. Pleguezuelo añade que las preguntas con respuestas abiertas no tienen límite de espacio.

Sobre la estructura del plan explica la Sra. Durán, que los contenidos parten de lo que se aportó hace años. En cuanto a las líneas de acción habrá que trabajar a partir de este proceso y en dinámica de grupo trazar unas líneas de acción para desarrollar en cuatro años de forma realista.

Todos los presentes opinan que es mejor trabajar sobre el borrador para lograr un consenso aunque el plan se retrase más.

Pregunta el Sr. Balsalobre si las aportaciones que se hacen son públicas, a lo que contesta el Sr. Collado que no, que solo en el informe de decisión sobre la primera consulta es donde se publican todas las propuestas.

El Sr. García-Nieto comenta que el proceso es también nuevo para los técnicos de la administración y pregunta si tiene que haber reuniones entre los técnicos de la Dirección General y las entidades, a lo que se contesta el Sr. Collado que en la fase presencial sí, por si hubiera consultas.





Vista la opinión de los presentes, el Sr. Pleguezuelo propone prolongar el proceso quince días más, con lo cual la primera fase sería hasta el 31 de diciembre, y la 2ª fase de retorno, terminaría en el primer trimestre del 2017, aproximadamente el 31 de marzo.

El Sr. Balsalobre sugiere incorporar en el proceso de consulta a otras consejerías ya que si se les deja opinar en el último borrador pueden perderse oportunidades estratégicas.

La Sra. López aclara que en los procesos participativos pueden intervenir todos los interesados desde la fase inicial en grupos o talleres presenciales.

Apunta el Sr. Navarro que las propuesta que van a hacer desde las coordinadoras de ONGD autonómicas en futuros planes directores es introducir los objetivos de desarrollo sostenible, la coherencia de políticas etc.

El Sr. García-Nieto aclara que todo eso va dentro del borrador pues su contenido es amplio tanto desde el punto de vista conceptual como en lo demás.

Añade el Sr. Pleguezuelo que como llegará a personas con mayor y menor implicación en la materia, se presentan los objetivos como marco, para ilustrar sobre la materia y que se conozcan los elementos a los que se hace alusión.

El Sr. Navarro pide no obstante que sea transversal en todos los sentidos, también en cuanto a los ingresos, la acción de gobierno, la coherencia de las políticas etc.

El Sr. Pleguezuelo y la Sra. Durán vuelven a recordar que efectivamente será transversal, que el borrador pasa por todas las consejerías para que hagan aportaciones, y que una prioridad para los próximos años será normativa para facilitar la incorporación del personal funcionario en proyectos de acuerdo con sus conocimientos y la materia objeto de sus puestos de trabajo.

El Sr. Collado reflexiona sobre si debe ser antes la participación institucional que la ciudadana, pensando que cuando la participación ciudadana es previa cabe la posibilidad de un mayor impacto sobre el plan.

La Sra. López piensa que la primera fase de participación ciudadana debe quedarse tal y como está y en cuanto a las consejerías, se les debe implicar desde el principio para que participen si son las responsables de aplicar determinadas medidas. Señala además, que están involucradas en muchas iniciativas sin ser conscientes de que están haciendo cooperación, y por otra parte apunta, que se debe intentar ilusionar a la ciudadanía con estos temas.

El Sr. Balsalobre pregunta sobre las iniciativas que se han llevado a cabo desde la administración con los países que se señalan como prioritarios en el borrador.

El Sr. García-Nieto responde que se está obligado a realizar proyectos con determinados países por la política de vecindad de la UE.





El Sr. Pleguezuelo se compromete a trasladar inmediatamente el borrador a las distintas consejerías.

El Sr. Balsalobre agradece el esfuerzo realizado por la administración.

La documentación entregada a los asistentes al Consejo consistente en una hoja informativa sobre el proceso de deliberación participativa para la elaboración del *Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia*, así como el *Borrador del Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia 2017-2020*, quedan incorporados a la presente acta como anexo I y anexo II respectivamente.

3.- Ruegos y preguntas

El Sr. Guirao pide la colaboración de la administración para dar mayor visibilidad entre la población, a los proyectos que realizan las ONGD; el Sr. Pleguezuelo se compromete a buscar nuevos cauces de comunicación.

El Sr. Navarro anuncia la baja en el Consejo de Dña. Fulgencia Bacigalupe Faz de Manos Unidas, a la que se le agradece la dedicación prestada, y presenta un escrito ante el Consejo con la propuesta de nombramiento de D. José Manuel Izquierdo Laborda también de Manos Unidas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho treinta horas.

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Manuel Pleguezuelo Alonso

LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Fdez Hdez-Mora

